



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año de la Innovación y la Competitividad”

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta No.059/2019.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038 PARA LA “ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día diecinueve (19) de junio del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Declarar Desierto el Proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **“ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”**, con fondos generales del presupuesto para el año 2019.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

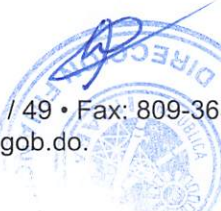
VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **“ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”**.

LEIDO: El acto de Apertura No. **51-2019** de fecha **siete (7) de junio del 2019**, instrumentado por el Notario Público, **Doctor Carlos Eusebio Trinidad**, correspondiente a la **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **“ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”**.

l.a.1



CONSIDERANDO: Que desde el día veintinueve (29) mayo del año 2019, el INAPA convocó al proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **“ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”**.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Comparación de Precios en la Sección II, Datos de la Comparación de Precios, Ítem No. 2.5, establece el Cronograma, programando la fecha de apertura de las propuestas técnicas: **“SOBRE A”** y propuestas económicas: **“SOBRE B”** para el día siete (07) de junio dos mil diecinueve (2019) a las 10:30 a.m.

CONSIDERNADO: Que, en presencia del Notario Público actuante requerido para tales fines, **Doctor Carlos Eusebio Trinidad**, se evidencia que siendo las 10:30 a.m. del día siete (07) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones, formalmente reunidos en el Salón Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta del edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, que aloja las oficinas de la sede central del INAPA, se verificó que no se registró ningún oferente para presentar oferta a la fecha y hora convenida.

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **“ADQUISICION DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACION DE BOMBEO PSIP, PROVINCIA SAN CRISTOBAL”**.

SEGUNDO: ORDENA la Publicación de la presente Resolución en el portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo, Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ
Directora Financiera
Miembro



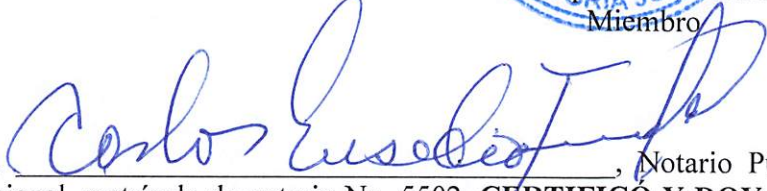
ING. CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL
En representación de la
Lic. Altagracia Hernández Jiménez
Miembro



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro

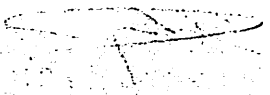


LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

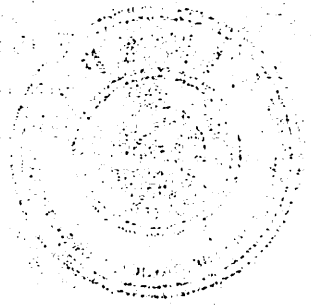
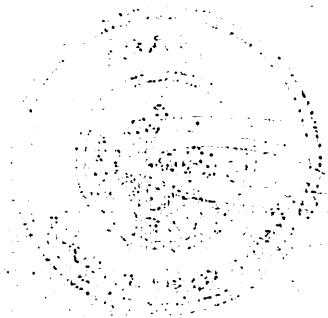
Yo,  _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 5502, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJIA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio año dos mil diecinueve (2019).



NOTARIO PÚBLICO



[Faint, illegible handwritten text]



[Large block of very faint, illegible text, possibly a letter or official document]

ACTA DE COMPARACION NOTARIAL DEL PROCESO No. INAPA-CCC-CP-2019-0038 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PSPI, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL".

ACTO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (51-2019): En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día siete (07) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), Yo, **Dr. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con matrícula No. 2920, VEINTINUEVE VEINTE, portador de la cédula de identidad y el electoral número CERO CERO UNO- CERO TRES NUEVE DOS CUATRO DOS NUEVE- SEIS (001-0392429-6), con mi estudio profesional abierto permanentemente en el No.101 (UNO CERO UNO), de la Plaza Solangel, en la Avenida Winston Churchill, Cuarta Planta, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfonos, números 809-227-1716 y 809-871-3394, encontrándome en el ejercicio de mis funciones, y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, organismo autónomo del Estado dominicano, creado y organizado de conformidad con La ley núm. 5994, del 30 de julio de 1962, y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación núm. 8955-bis, del 12 de diciembre de 1962, con sus oficinas principales establecidas en el edificio Ingeniero Martín A. Veras Felipe, ubicado en la calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representado por su director ejecutivo, el señor **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, designado mediante el artículo 2 del Decreto núm. 236-15, del 3 de agosto de 2015, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0155539-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar Acta de Comprobación del proceso de apertura de ofertas y propuestas técnicas y económicas a efectuarse en presencia de las personas que Componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución; a cuya solicitud, el infrascrito notario público he accedido, trasladándome al Salón Tito Cairo, ubicado en el 2do piso del edificio Ing. Martin A. Veras Felipe de la sede central del INAPA, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en Acto Auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las **DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A. M.)** de este mismo, día, mes y año, inició el **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2019-0038**, para la **"ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) UNIDADES DE TUBOS DE ACERO SIN COSTURA Ø20" E=3/8" L=40' PARA SER UTILIZADOS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PSPI, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL"**. Y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada, con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)**, a quienes nombramos a continuación: **1- NELSON RAFAEL FORTUNA ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0118969-4, Sub-Director, en nombre y representación del Director Ejecutivo, **HORACIO**

nombramos a continuación: **1- NELSON RAFAEL FORTUNA ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0118969-4, Sub-Director, en nombre y representación del Director Ejecutivo, **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, de generales que constan más arriba; **2-Licenciado APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0081585-1, en su calidad de Encargado del Departamento Jurídico; **3- DARIO ALEXANDER LUCIANO AYBAR**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 011-0035500-5, en su calidad de Técnico de Compras de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en nombre y representación de la Licenciada **ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, Directora de Planificación y Desarrollo; **4- FIOR ARGENTINA ACEVEDO LUNA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0206985-3, en su calidad de Analista Financiera de la Dirección Financiera, en nombre y representación de la Licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA**, Directora Financiera; **5- JAZMIN ALTAGRACIA CANDELARIO**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1948638-9, en su calidad de Tramitación de Solicitudes, en nombre y representación de la licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información. Acto seguido, verifiqué que siendo las **DIEZ HORA Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA DE LA MAÑANA (10:35 A.M.)**, no se presentó ningún oferente en la fecha, hora y día indicado. No habiendo nada más que tratar en el presente proceso, firmamos y sellamos el listado de los presentes y procedí a dar por cerrado y dicho proceso, de todo lo cual yo notario infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Ciento Setenta y Cinco (175) años de la Independencia y Ciento Cincuenta y Seis (156) de la Restauración, hoy día siete (07) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).


DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD
Notario Público

